

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Demandados.	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAY/CO
Radicado.	050013103011 2018-00509 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se incorporan y se ponen en conocimiento de las partes, las respuestas emitidas por la GOBERNACIÓN DE CONDINAMARCA, ECOPETROL, INVIAS y ALCALDÍA DE BOGOTÁ allegadas el pasado 7, 9, 14 de septiembre y 20 de octubre respectivamente, las cuales remito a los numerales 2.6 al 3.1.1 del archivo de cuaderno 1 del expediente electrónico.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d64793504663a8ac8079ee66949b89ca919300df6c1fbb7d158ca0ae6cd54538

Documento generado en 27/10/2021 04:03:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>